RESOLUCION Nº 213
ACTA Nº 11 - 02/04/2019

VISTO: El Memorando N° 46/2019 de fecha 29/03/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/19 ID N° 353.762 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2018 Y AUDITORIA IMPOSITIVA", y,

CONSIDERANDO: Que, según Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/19 ID N° 353.762 "SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2018 Y AUDITORIA IMPOSITIVA", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas a través del Portal de la DNCP las firmas SERVICIO INTEGRAL DE AUDITORES, BASBORD CONSULTORIA, CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES y LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, conforme a lo dispuesto en el Art. 61 núm. 3 del Decreto N° 21909/03.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/19 ID N° 353.762 **"SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2018 Y AUDITORIA IMPOSITIVA"**, a la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**, por la suma de **GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES (Gs. 62.000.000)** IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

U.O.C.
RECIBIDO POR: Eduar Caballero
FIRMA:
FECHA: 05-09-19
HORA: 14:00

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración